PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **RUC: 80010191-0**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 43/2022.-

Asunción, 07 de septiembre de 2022.-

Señor(es): **CAVI S.A.** RUC: 80020803-0

Direcciòn : Avda. Gral. José de San Martín Nº 455

Se suscribe el Contrato de Locación de Inmueble Determinado Nº 19 del 18 de octubre de 2021 y Adenda N° 1 del Contrato N° 19/2021 del 09 de diciembre de 2021, entre la Procuraduría General de la República y la firma Cavi S.A., por Locación de Inmueble para la P.G.R. situado en la Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 2311 c/Venezuela del barrio Recoleta de la ciudad de Asunción.

ITEM Nº	O.G	CANT.	DESCRIPCION DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIOS		
				EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
		1 MES	Cancelación del costo mensual de la cuota de alquiler de local, correspondiente al mes de Septiembre de 2022.			49.833.000
			Costo Mensual del Alquiler ₲ 49.833.000 IVA Incluido.			
1	251		Edificio de dos niveles que cuenta con una superficie cubierta total de 1.100 m², con la siguientes características: En el primer nivel: un hall de acceso principal, 1 (un) Área de Recepción, 7 (siete) oficinas, 1 (una) sala de espera, 1 (un) Área de Central Telefónica, 2 (dos) sanitarios sexados, 1 (un) kitchenette, 1 (un) Quincho con baño, estacionamiento para 30 (treinta) vehículos aproximadamente. En el segundo nivel: 10 (diez) oficinas, 2 (dos) de las cuales cuentan con baño privado,4 (cuatro) sanitarios sexados, 2 (dos) depósitos de insumos, 1 (un) salón auditorio con capacidad para 100 (cien) personas aproximadamente y 1 (un) área de lectura y biblioteca. Asimismo el edificio cuenta con: sistema de prevención contra incendios: detectores de humo/calor, termovelocimétricos, luces de emergencia, bocas de incendio totalmente equipadas y acondicionadores de aire tipo split en todos los espacios. **VIGENCIA DE LA ADENDA DE CONTRATO DEL 21 DE MAYO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**			

(a) Total Factura	**49.833.000**
(b) Gravadas	45.302.727
(c) IVA - 10%	4.530.273
(d) Retención IVA - 30%	1.359.082
(e) Retención Renta 3%	1.359.082
(f) Monto Neto deduc. p/Cont. (a-c-e)	**43.943.645**
(g) Cont./Ley 2051/03 (f*0,4%)	175.775
(h) Retención M.J. (f*0,05%)	21.972
(i) Retención M.D.P. (f*0,05%)	21.972
(j)Total Retenciones (d+e+g+h+i)	2.937.883
Total a pagar (a-j)	**46.895.117**

SON GUARANIES: Cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil ----------

Observación: Se deja constancia que, cuando se emite más de una factura que corresponde a una misma orden de compra y/o servicio, pueden existir infimas diferencias en el cálculo de retenciones.

ELABORADO POR:
LIC. NADIA SAMUDIO I.

LIC. CARMELO REINALDO ONIEVA FERREIRA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Procuraduría Gral. de la Rpca. ·

VERIFICADO POR:
LIC. FRANCISCA ONIEVA DE BAZÁN

ABG. RODOLFO ANDRES BARRIOS DUBA
ORDENADOR DE GASTOS